



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.512/12

### AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

#### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2011

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Órgano ante el que se reclama: Comisión Especial de Cuentas.

Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento, Calle del Arco, 2, El Barco de Ávila de 10 a 14 horas en días laborales.

En El Barco de Ávila, a 27 de abril de 2012.

El Alcalde, *Agustín González González*